



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00561037-UNC-ME#FP

VISTO

La Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la Prevención del Suicidio; y

CONSIDERANDO

Que la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la Prevención del Suicidio fue aprobada por la RHCD N° 180/2022;

Que la Coordinadora de la citada Diplomatura, Lic. Alejandra Rossi, solicita la apertura de la inscripción de la tercera cohorte e informa los aranceles de la misma para el corriente año;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la apertura de las inscripciones a la Tercera Cohorte de la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la Prevención del Suicidio para el año 2026.-

Artículo 2°: Autorizar el desempeño en la citada actividad de las personas que se detallan a continuación:

	Número de Documento	Rol
Lic. Alejandra Noemi Rossi	16.507.779	Coordinadora y docente
Lic. Santiago Misael Moreno Frías	34.029.254	Docente
Dra. Leticia Luque	21.719.539	Docente
Lic. Luciano Grasso	26.107.044	Docente
Lic. Victor Joel Surita	33.661.750	Docente
Lic. Marcos Muro	41.808.045	Docente
Lic. Carolina Re	37.374.373	Docente
Lic. Sofía Soto	29.933.247	Docente
Lic. María Pía Guidetti	14.892.365	Docente Invitada
Lic. Ayelén Flores Mercante	31.844.359	Secretaria Administrativa

Artículo 3°: Autorizar el cobro de los aranceles de la Tercera Cohorte de la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la Prevención del Suicidio para el año 2026 que se detallan a continuación:

Participantes Nacionales

- Inscripción \$50.000 (cincuenta mil pesos)
- Cuotas: 8 (ocho) cuotas de \$100.000 (cien mil pesos)

Participantes Extranjeros/as

- Inscripción \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos)
- Cuotas: 8 (ocho) cuotas de \$110.000 (ciento diez mil pesos)

Artículo 4°: Autorizar el pago en concepto de honorarios profesionales una vez deducidos los descuentos reglamentados correspondientes para la Facultad de Psicología y la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Nº de CUIT	Rol	Porcentaje
Lic. Alejandra Rossi	20-23980603-2	Directora y docente	90%
Lic. Ayelén Flores Mercante	27-31844359-4	Secretaria Administrativa	10%

Artículo 5°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6°: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.